

## Las oposiciones docentes de 2018 comenzarán el próximo día 23 de junio

*Esta convocatoria de oposiciones, que cuenta con 1.267 plazas de 65 especialidades, se tiene que publicar ahora en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), previsiblemente durante la segunda quincena de marzo. Después, los opositores dispondrán de 15 días hábiles desde la publicación en DOE para presentar la solicitud o solicitudes, consignando la especialidad*

01/03/2018 | Redacción



*La consejera de Educación y Empleo, Esther Gutiérrez, ha anunciado en Mérida, tras la celebración de la Mesa Sectorial de Educación, que las oposiciones docentes de 2018 comenzarán el próximo 23 de junio, primer sábado tras la finalización de las actividades lectivas. Ese día será el acto de presentación y la primera prueba*



Celebración de la Mesa Sectorial de Educación. (La Gaceta)

Los dirigentes de la **Consejería** y los representantes de las **centrales sindicales de la enseñanza** han consensuado los detalles de la convocatoria de oposiciones, que incluye también las modificaciones del **Real Decreto 276/2007** por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, que el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** publicó en el **Boletín Oficial del Estado (BOE)** el pasado sábado.

Así, esta convocatoria de oposiciones se tiene que publicar ahora en el **Diario Oficial de Extremadura (DOE)**, previsiblemente durante la segunda quincena de marzo. Después, los opositores dispondrán de 15 días hábiles desde la publicación en DOE para presentar la solicitud o solicitudes, consignando la especialidad.

Cualquier aspirante puede presentar tantas solicitudes como especialidades se convocan. Eso sí, sólo se podrán presentar a una, ya que los actos de presentación coincidirán el mismo día. Desde el cierre del período de solicitud transcurrirá un mes hasta que se publique el listado provisional de admitidos y excluidos. Para presentar las **reclamaciones**, se dispondrá de 10 días y, tras resolverse las reclamaciones, se publicará el listado definitivo. Se van a constituir **150 tribunales de oposición**, con

5 miembros titulares y 5 suplentes.

"Se espera que a mediados de julio esté finalizado todo el proceso", ha matizado **Esther Gutiérrez**. La consejera ha añadido que la consejería "ha estado trabajando desde que se tomó la decisión de convocar las oposiciones en la composición de estos tribunales. En diciembre, se estableció el sorteo de la letra correspondiente".

### Principales novedades

**Junta de Extremadura y sindicatos** han acordado que los aspirantes entreguen la **programación didáctica en la segunda prueba**, una vez superen la primera y no a la inversa, como se venía haciendo hasta la fecha. Además, también han acordado que, en la fase práctica, los supuestos prácticos planteados por los tribunales se amplíen de 3 a 4.

Esta convocatoria incluye las novedades marcadas por el Ministerio. Así, el número de temas que podrá extraer un tribunal se incrementa en uno más en todos los casos. En aquellas especialidades que tengan menos de 25 temas, deberá elegirse entre 3 temas; en aquellas especialidades que tengan entre 25 y 50 temas, deberá elegirse entre 4 temas; y en aquellas especialidades que tengan más de 50 temas, deberá elegirse entre cinco temas.

También se han **modificado los baremos en la fase de concurso**. Aquí, la experiencia previa pasará de 5 a 7 puntos como máximo; la formación académica puntuará 5 puntos y otros méritos 2 puntos como máximo.

Otra de las novedades es la **ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso**. Ahora, la fase de oposición supondrá un 60 por ciento de la nota y la de concurso un 40 por ciento. Hasta ahora, era del 66 y del 33 por ciento, respectivamente.

### Distribución de plazas

Como ya acordaron a finales del año pasado los dirigentes de la Consejería y los sindicatos de la enseñanza, se convocarán este año en **Extremadura 1.267 plazas de 65 especialidades diferentes para las enseñanzas medias**.

"Es una oferta sin precedentes desde que Extremadura tiene adquiridas las competencias en materia de Educación", ha resaltado Esther Gutiérrez.

**De las 1.267, 1.179 son de turno libre y discapacidad y 88 de promoción interna**. De las 88 plazas señaladas, como novedad, se reservará un 10 por ciento para funcionarios de carrera con discapacidad. Así, por cuerpos, las plazas se distribuirán en 943 para Secundaria; 280 para profesores técnicos de Formación Profesional; 33 para Escuelas Oficiales de Idiomas; 8 para conservatorios; 2 profesores de taller y 1 maestro de taller.

Junta de Extremadura y sindicatos se han emplazado a una próxima reunión la semana que viene para acordar la distribución por especialidad de las 88 plazas del turno de promoción interna.